

Núm. Expediente: 136/2025/CONAD

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS
NAVIDEÑOS PARA LA CIUDAD DE TUDELA 2025**

En Tudela, a 22 de agosto de 2025, en la 3ª Planta del Ayuntamiento de Tudela, siendo las 12:00 horas, se procede a la constitución de la Unidad Gestora formada por los siguientes:

- Rosa Domínguez Berges – Técnico de promoción, desarrollo e innovación
- Vanessa Gracia Bustarviejo – Técnico de grado medio de promoción económica

Revisada la documentación presentada por las empresas licitadoras en el sobre B correspondiente a la Propuesta técnica, se comprueba que en el lote 1 *"alquiler sin opción de compra"*, ninguna de las dos empresas licitadoras de este lote ha indicado el tipo de anclaje de cada elemento propuesto. La cláusula 12 *"Forma y contenido de las proposiciones"* del pliego regulador establece que el sobre B *"Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas (propuesta técnica)"* establece:

"Deberá presentarse una memoria en la que figuren los elementos navideños a suministrar y su descripción con todos los datos tanto de carácter estético como de carácter técnico incluyendo el tipo de anclaje de cada elemento. [...] En la oferta presentada se deberán cumplir los requisitos mínimos indicados en las prescripciones técnicas contenidas en el presente pliego."

Por lo que observada la falta de información correspondiente a la colocación de los elementos (farola, sierga, farola/sierga), y en virtud de la cláusula 15.2 *"Apertura del sobre B y valoración de las ofertas cualitativas"* del pliego regulador que establece *"Si alguna oferta presentada adolece de oscuridad o de inconcreción, la Mesa de Contratación, a través del módulo de notificaciones de la Plataforma de Licitación, requerirá aclaraciones complementarias a quien haya presentado la oferta, en un plazo mínimo de cinco días naturales a contar desde la fecha de notificación del requerimiento. En ningún caso la documentación aportada en este trámite podrá modificar los términos de la oferta."* se acuerda:

- Requerir a Iluminaciones Just S.L. el tipo de anclaje de cada elemento ofertado.
- Requerir a Morales Iluminación S.L. el tipo de anclaje de cada elemento ofertado.

Se concede un plazo máximo de 5 días naturales a contar desde la fecha de notificación del requerimiento para que subsanen las deficiencias a través de la Plataforma Electrónica de Contratación de Navarra, informando que la falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo supondrá la exclusión del licitador del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 12:30 horas, levantándose acta, que firman los componentes de la Unidad Gestora.

